Pereira, agosto de 2023

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde Municipal
Pereira

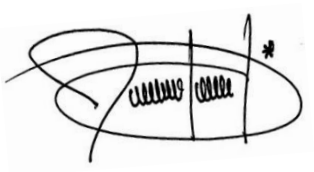
Asunto: Propuesta de Prestación de Servicios profesionales.

Cordial saludo;

Respetuosamente me permito poner a su consideración la propuesta de servicios profesionales de apoyo psicosocial en la Secretaría de Gobierno.

Atentamente,

FRANCIA MILENA LOPEZ HICAPIE
CC. 42.115.762 de Pereira

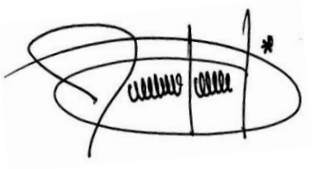


1. OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL EN EJECUCION DE LOS PLANES ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

2. ALCANCES DEL OBJETO:

1. Brindar acompañamiento psicosocial, atención y/orientación a los privados de la libertad en calidad de sindicados del Centro Transitorio de Detención-Unidad Permanente de Protección a la Vida (UPPV) y estaciones de policía, así mismo a sus familias en cuanto a las problemáticas que afecten su sana convivencia y la de su entorno socio familiar.
2. Apoyar la realización de operativos, reuniones, comités, caracterizaciones, mesas de trabajo y aquellas actividades de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que se desarrollen en el Centro Transitorio de Detención-Unidad Permanente de Protección a la Vida (UPPV) y donde exista Personas Privadas de la Libertad (PPL) en calidad de sindicados.
3. Realizar talleres que desarrollen estrategias de intervención y orientación a los privados de la libertad del Centro Transitorio de Detención-Unidad Permanente de Protección a la Vida (UPPV) y estaciones de policía, en temas de interés para la población en calidad de Sindicados, como proyecto de vida, consumo de SPA, ideas suicidas, resignificación de la historia de vida, derechos humanos, superación, salud mental, entre otras temáticas que influyen en la seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Pereira.
4. Diligenciar todos aquellos formatos digitales o físicos a que se tenga lugar en cada una de las atenciones psicológicas, generando base de datos de patologías mentales, para realizar seguimiento de los casos de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) del Centro Transitorio de Detención-Unidad Permanente de Protección a la Vida (UPPV) y estaciones de policía.
5. Realizar y mantener actualizada la caracterización de las personas privadas de la libertad (PPL) que ingresan Centro Transitorio de Detención-Unidad Permanente de Protección a la Vida (UPPV) y estaciones de policía, igualmente el manejo de bases de datos y activación de ruta de atención de Personas Privadas de la Libertad (PPL) psiquiátricos del Centro Transitorio de Detención-Unidad Permanente de Protección a la Vida (UPPV) y estaciones de policía.
6. Gestionar las comunicaciones recibidas y enviadas por el aplicativo SAIA y cualquier otro medio virtual y físico para el trámite respectivo en la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en temas relacionados de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de acuerdo a la ley 1801 de 2016. De la misma manera realizar la notificación al peticionario con respecto a la solicitud realizada, igualmente presentar relación de plataformas virtuales donde se pueda verificar no tener vencidos oficios, derechos de petición o cualquier tipo de solicitud física y/o virtual.



3. TÉRMINOS Y HONORARIOS:

3.1. LUGAR DE LA PROPUESTA: Se ejecutará en la ciudad de Pereira, Secretaría de Gobierno.

3.2. VALOR DE LA PROPUESTA: El costo de la propuesta es de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($19.566.667).**

3.3. FORMA DE PAGO: CUATRO (4) actas mensuales iguales cada una por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($4.696.000)** y un acta final de **CINCO (5)** días, por valor de **SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($782.667).**

3.4. PLAZO DE LA PROPUESTA: El plazo de ejecución de la presente propuesta es de**: CUATRO (4) MESES y CINCO (5) días** contados a partir de la fecha de legalización y suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2023.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SGC:
Me comprometo además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión y de Control que se adelantan en el Municipio de Pereira.

DECLARACIÓN JURAMENTADA:
Así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la constitución política y en la ley.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente;



FRANCIA MILENA LOPEZ HINCAPIE
Cedula **42.115.762**

